



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Designa Nuevo Liquidador
Proceso: Reorganización Empresarial
Demandante: Janeth Sofía Cruz Rincón
Radicado: 63001-31-03-003-2016-00126-00

Febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial acercado por el doctor Esteban Restrepo Uribe mediante la cual manifiesta su imposibilidad de aceptar la designación que en calidad de liquidador se hiciera en auto anterior, el despacho dispondrá relevarlo y en consecuencia designar otro profesional especializado que cumpla el mencionado encargo.

Para la designación se hará uso de la lista de auxiliares de la Superintendencia de Sociedades¹ dada la especialidad del asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE:

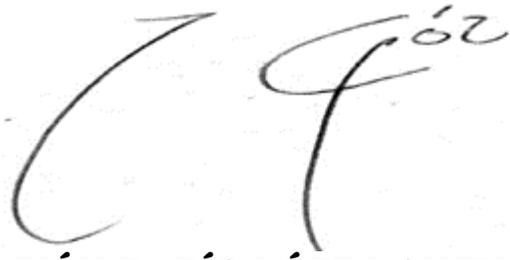
Primero: RELEVAR al doctor Esteban Restrepo Uribe como liquidador designado.

Segundo: DESIGNAR como liquidador a Andrés Felipe Zuluaga Sierra identificado con la cédula de ciudadanía número 80.136.550, quien será notificado a través del correo electrónico andres.zuluaga@urosario.edu.co y/o en la Diagonal 10 A transversal 36 - 82 Montebonito Reservado del municipio de Dosquebradas, teléfonos 3148371109 y 3219738626.

Tercero: Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales elabórese la comunicación respectiva al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', with a stylized flourish at the end.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 017 del 08-02-2022